

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

Centro de Prensa de la Capital PESETAS

Por un día ..... 1000

Por tres días ..... 2500

Por una semana ..... 5000

Por un mes ..... 15000

Máximo número 1 peseta

Hasta tres meses y fecha anterior 3 pesetas

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

EFFECTO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, estimados a razón de 200 pesetas por línea se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA y los que sean de precio fijo, cualquiera que sea el origen del Edicto.

Los interesados abonarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfactorio en importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se subordina en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial el cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Banco Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado»

Mancomunidad Sanitaria

397

Acordada por la Junta de esta Mancomunidad, se anuncia por segunda vez la venta por medio de subastas de un coche turismo, propiedad de la Jefatura Provincial de Sanidad de esta Provincia, marca «Plymouth» de 20, 2 H. P. matrícula Lo-1825, de 7 plazas

El precio tipo de tasación fijado para regir en la subasta es de cuarenta y cinco mil pesetas (45 000 00), siendo la fianza para concurrir a la misma de 4.500'00 ptas., que será preciso depositar en la Mesa que presida la venta, antes de la apertura de pliegos, devolviéndose en el acto los depósitos a quienes no resulten adjudicatarios.

El vehículo objeto de la subasta se hallará de manifiesto en el Instituto Provincial de Sanidad de esta Capital, los días laborables de las once a las trece horas.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado, o en papel común con pólizas del estado, deberán presentarse durante 20 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, en esta Mancomunidad Sanitaria Provincial, sita en la Delegación de Hacienda, todos los días laborables, de las 10 a las 13 horas.

Cada proponente presentará un sobre cerrado y lacrado, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la venta del vehículo marca «Plymouth» de 20, 2 H. P. propiedad de la Jefatura Provincial de Sanidad».

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Despacho del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

El Presidente abrirá la primera plica presentada y dará lectura en voz alta a la proposición que contenga, y de igual modo procederá respecto de las demás, siguiendo el orden de numeración que a cada una le haya correspondido, con facultad de desechar las proposiciones no ajustadas al modelo, que puedan producir duda racional sobre la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contrajere.

Concluida la lectura de las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate al mejor pos-

tor. Si apareciesen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto a las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal por pujas a la llana, entre quienes las hubieren firmado, durante quince minutos, y si, transcurrido ese tiempo, subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, quedará comprometido a ingresar en la Tesorería de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial, en el plazo de 15 días siguientes a la fecha del remate, la cantidad total en que se hubiera adjudicado el vehículo, procediéndose seguidamente a efectuar la oportuna transferencia

Todos los gastos de anuncio en el B. O. de la provincia, prensa local, impuesto de Derechos Reales, y demás que se originen, serán de cuenta de la persona o entidad en cuyo favor se adjudique la subasta.

Logroño, 14 de marzo de 1956 El Delegado de Hacienda—Presidente,

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el B. O. de la Provincia nº de fecha, para la enajenación del vehículo marca «Plymouth» de la propiedad de la Jefatura Provincial de Sanidad por medio de subasta, acepto las condiciones que han de regir en la misma, y me comprometo a satisfacer por la compra del referido vehículo la cantidad de (en letra) ptas., más los gastos a que hace referencia el anuncio citado.

Lugar, fecha y firma:

407

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calahorra

382

El Jefe de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

HACE SABER: Que el día 25 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio, San Andrés, 44, se sacará a subasta por pujas a la llana a viva voz, la casa propiedad de ésta dicha Hermandad Sindical, sita en la calle San Andrés, número 44, de esta Ciudad, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en sus oficinas, los días la-

borables, de las 9 a las 12 de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Calahorra, 27 de febrero de 1956.

El Jefe, José Pogola

Administración de Justicia

EDICTO

375

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Magistrado Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido en los autos ejecutivos promovidos por D. Manuel Cabredo Elías contra D. Enrique Murguiondo Bengoechea, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por ciento y por término de 8 días, los bienes muebles embargados al demandado y que son los siguientes:

Los frutos de una parcela al término de Soto consistentes en 200 kilos de trigo, tasados en 800 pesetas.

Los frutos de otra parcela en igual término consistentes en 280 kilos de trigo, en 1 39'70 pts.

Un aparato de radio marca Philips de 5 lámparas, seminuevo, con voltímetro tasado en dos mil pesetas.

Una máquina sobadora de pan con poleas, con motor de un H. P. Siemens, tasada en tres mil pesetas.

Una máquina batidora de pan con polea de la casa Jover, tasada en siete mil pesetas.

Una transmisión completa de 3 rodillos con 3 poleas para las máquinas anteriores, tasada en quinientas pesetas.

Un motor marca «Z» Faipaus Mors, de 2 H. P. de gasolina, tasado en quinientas pesetas.

Una báscula usada, para 150 kilos, tasada en doscientas ptas.

Un contador de luz marca Siemens tipo D 12 nº. 26'296'165 de 5 amperes, en doscientas ptas.

Un depósito de uralita para agua de 200 litros, tasado en 125 pesetas.

10 sacos y medio de harina de 100 kilos panificable, tasados en 5.565 50 ptas.

24 pollos de mes y medio, tasados en 240 pesetas.

3 pollos de 2 meses y medio, tasados en 45 ptas.

Los derechos de traspaso de la panadería sita en la calle Serapic Urra nº. 17 de Viana, tasados en 5000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 6 de abril próximo, a las 11 de la mañana, en este Juzgado; no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por ciento de tipo de tasación.

Dado en Logroño, 27 de febrero de 1956.

El Secretario

377

REQUISITORIA

162

Manuel Gutiérrez Martín de 34 años, domiciliado últimamente en Logroño comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa Nº. 140 de 1955 que se le sigue en este Juzgado por el delito de lesiones; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 3 de febrero de 1956.

El Juez de Instrucción,

174

EDICTO

348

D. Hipólito Loyola Martínez, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Nájera.

Hago Saber: Que habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1956, que se procediera a la ejecución del proyecto de pavimentación de la calle titulada Traseras de General Mola en su travesía tramo comprendido entre el Hotel Campana, Bar Royalty y Fielato con la condición de imponer las contribuciones especiales que autorizan los artículos 451 y siguientes del texto refundido de la Ley de Régimen Local, sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, están expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen los documentos siguientes que integran el expediente de su razón.



# Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

## CONSERVACION (riegos)

Anunciando la subasta de las obras de conservación de las carreteras (riegos), que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, página 1657, correspondiente al día 11 de marzo de 1956.

Hasta las trece horas del día 28 de marzo de 1956, se admitirán en la Secretaría de la Comisión de Enlace (Agustín de Betancurt, 4 planta séptima), y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, proposiciones para optar a la subasta de las obras siguientes:

Número de los grupos	Designación de las obras	Presupuesto de los Grupos e importe de la anualidad 1956	Plazo de ejecución	Depósitos provisionales
249	Segundo riego de los km. de Ebro.			
	C.º C 3: Zaragoza a Mirs 89,754 al 92,650.....			
	Idem. Idem. Idem. 92,650 al 95,150 .....			
	Idem. Idem. Idem. 97,650 al 101,650 .....			
	Idem. Idem. Idem. 119,150 al 123,650 .....			
	Idem. Idem. Idem. 123,650 al 127,650 .....			
	Idem. Idem. Idem. 127,650 al 131,150 .....	1994846,33	81 X 56	34.922,70
	Idem. Idem. Idem. 139,650 al 143,650 .....			
	Idem. Idem. Idem. 186,650 al 190,750 .....			
	Idem. Idem. Idem. 196,800 al 198,650 .....			
250	Sr. (II) 3: Medinaceli a Pamplona y San Sebastián.			
	Segundo riego de los kms 321 al 324 .....	485.152,86	31 X 56	9.703,05
	Idem. Idem. Idem. kms. 330 al 333 .....			

Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fuera en efecto, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta tendrá lugar en la Dirección Facultativa del Plan de Modernización, el día 9 de abril de 1956, a las diez y media de la mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicha Secretaría y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase (más los recargos autorizados). Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata.

A la vez por separado y a la vista deberá presentarse en cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que sea necesario acompañar.

Los licitadores presentarán declaración jurada en el caso de personas naturales y certificación en el de las Empresas de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto Ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada. Asimismo, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas, por los firmantes de la proposición.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de Febrero de 1955 norma tercera para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle de ..... número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de .....

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 8 de marzo de 1956.—El Director General, Pedro de Ansorena.

El Ingeniero Jefe,

427

1º. Presupuesto y plano del proyecto.

2º. Certificación de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.

3º. Relación de las fincas, explotaciones y particulares beneficiados.

4º. Base del reparto y cantidad acordada repartir, y

5º. Reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Al propio tiempo se hace público que durante el plazo de exposición de los documentos mencionados y de los ocho días siguientes, serán admitidas por el

Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados crean oportuno formular, bajo la inteligencia de cuantas se deduzcan una vez transcurridos dichos plazos serán desestimadas por extemporáneas.

En Nájera a 7 de marzo de 1.956.

El Alcalde 362

## Anuncios Oficiales

ANUNCIO 343

Habiéndose confeccionado el

Padrón Municipal de habitantes, con referencia al día 31 del año 1955, se expone al público expreso documento por el término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Casalarreina, 7 de marzo de 1956.

El Alcalde, 358

ANUNCIO 344

De conformidad a cuanto está

ordenado, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 1955.

Cuenta General del Ejercicio de 1955.

Cuenta de Administración del Patrimonio de 1955.

Padrón Municipal de Habitantes, de 31 de diciembre de 1955.

Canillas de Río Tuerto, 7 de marzo de 1956.

El Alcalde, 359

EDICTO 358

Aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en Sesión del día 24 de febrero último, las Cuentas de Presupuesto y de Administración del Patrimonio, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por el plazo que determina el Capítulo VII, Regla 81, apartado 3 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Cervera del Río Alhama a 27 de febrero de 1.956.

El Alcalde—Presidente 369

EDICTO 357

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para contribuir a las obras de ampliación del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Haro en sesión de 26 de febrero, queda expuesto al público con sus anexos en la Intervención Municipal de conformidad con el artículo 698 de la Ley de Régimen Local durante el plazo de quince días.

Durante este plazo los interesados a que hace referencia el artículo 686 y por las causas relacionadas en el núm. 3 del artículo 696 podrán presentar en la Secretaría Municipal reclamaciones a la Corporación.

Haro a 2 de marzo de 1.956.

El Alcalde 368

ANUNCIO 350

En cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 666 y 773 de la Ley de Régimen Local que dan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el tiempo reglamentario para su examen y reclamaciones por quienes lo consideren pertinentes los documentos que a continuación se expresan:

Liquidación del Presupuesto año de 1.955

Cuentas Municipales del expresado año de 1.955 así como del Patrimonio y en Administración:

Murillo de Río Leza a 7 de marzo de 1.956.

El Alcalde 364

ANUNCIO 363

Durante el tiempo reglamentario, se hallarán expuestos al público los documentos que se expresan para que sean examinados por los contribuyentes interesados y reclamar de agravio si se consideran perjudicados.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.955.

Cuenta del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de 1.955.

Arbitrios Municipales de rústica y urbana de 1.956.

Villamediana a 8 de marzo de 1.956.

El Alcalde 374